Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 05/2020 "ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PORTATILES PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA FP - UNA
ID: 382.863

11 de junio de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0349/2020 del Decanato de la FPUNA, de fecha 29/05/2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G. Est. Elias Antonio Medina R.

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; se procedió al acto de apertura el día 01/06/2020 a las 09:30 am., con la presentación de las ofertas presentadas por las empresas: PUBLITEX OUBLICIDAD S.R.L., GOLDEN PACK S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado, CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez, RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Rufo Marín, SENCICRED S.A., con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma.

1.1 Observación realizada en el acto de apertura:

Para la empresa Carpintería Mendez, no presenta experiencia en venta de lavamanos portatiles.
Emmanuel Ingeniería - Cesar Presentado.

Emmanuel
Ingeniería
RUC: 4.642.862-3

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
1	PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.	24.500.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1587899
2	GOLDEN PACK S.A.	23.749.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: Nº 1597939
3	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	22.500.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: Nº 1597918

4	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	17.950.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1597940
5	CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez	17.875.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y documentos formales
6	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Rufo Marín	24.375.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y documentos formales
7	SENCICRED S.A.	22.500.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1597942

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Formulario de Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)	
1	PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GOLDEN PACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Rufo Marín	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SENCICRED S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La empresa PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., presenta Formulario N° 1 Formulario Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y se visualiza que el nombre el llamado se encuentra en forma errónea, pero se constata que los demás datos identificatorios del llamado se encuentran correctamente individualizados.

Amparados en el art. 62 del Decreto 2992/2019 *Disconformidades, errores y omisiones*, se realiza el análisis del cual se concluye que la observación mencionada, no constituye una desviación significativa, y que la oferta se ajusta sustancialmente al PBC.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:
A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 123/20 del Ítems 1

Analizado lo presentado por la empresa, se concluye que los precios son razonables y realizables

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referente a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridas en la Carta de Invitación:

- EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado, a través de las NOTAS DUOC Nº 113/2020 y DUOC Nº 122/2020 para solicitar:

Cualquier otro documento adicional requerido.	OBSERVACION
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas, requerida en Anexo C. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	
4. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	PRESENTA
El oferente deberá presentar la muestra dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido en el lugar que se le indique. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número del ítem de la Planilla de Precios, marca de la muestra y oferente. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en la presente carta de invitación será causal de descalificación de la oferta presentada. Las muestras de la empresa adjudicada quedarán a cargo de la convocante para la verificación de los bienes a ser recepcionados formando parte de los productos adjudicados, los demás serán devueltos dentro de los 10 (diez) días hábiles después de la notificación de adjudicación, de no ser retiradas en el plazo mencionado serán entregados a la División de Almacén para su uso como donación. En los bienes no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.	PRESENTA

- PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L, a través de las NOTA DUOC Nº 116/2020 para solicitar

Cualquier otro documento adicional requerido..	**OBSERVACION**
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas, requerida en Anexo C. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Ventas de lavamanos portátiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020 años	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	
5. Presentar Constancia que acredita la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, al momento de la presentación de sus ofertas. Según Circular DNCP N° 12/2020	(#) NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	(*) NO PRESENTA
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Formulario 6 de Capacidad Legal, con copia de cedulas de los socios.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional
(*) No presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
(#) No presenta "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos".
Que demuestren que se encuentra en cumplimiento de lo requerido, por lo que su oferta es descalificada

- GOLDEN PACK S.A., a través de las NOTA DUOC Nº 114/2020 para solicitar:

Experiencia requerida.	**OBSERVACION**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: • Demostrar la experiencia en Ventas de lavamanos portátiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020 años	NO PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	
5. Presentar Constancia que acredita la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, al momento de la presentación de sus ofertas. Según Circular DNCP N° 12/2020	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin	NO PRESENTA

embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO PRESENTA
Formulario 6 Capacidad Legal	NO PRESENTA

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento solicitado, el oferente GOLDEN PACK S.A., no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos, en consecuencia queda descalificada.

- NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez., a través de las NOTA DUOC Nº 117/2020 para solicitar:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	OBSERVACION
5. Presentar Constancia que acredita la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, al momento de la presentación de sus ofertas. Según Circular DNCP N° 12/2020	PRESENTA
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	(*) PRESENTA
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Formulario 6 de Capacidad Legal, con copia de cedulas de los socios.	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional.
(*) Se observa que en el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social que presenta no se encuentra en cumplimiento de lo requerido por encontrarse vencido, por lo que su oferta es descalificada.

- CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez., a través de las NOTA DUOC Nº 111/2020 para solicitar:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	OBSERVACION
Presentar Constancia que acredita la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, al momento de la presentación de sus ofertas. Según Circular DNCP N° 12/2020	(*) PRESENTA
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional.
(*) Se observa que en la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, que presenta no se encuentra en cumplimiento de lo requerido por encontrarse con fecha posterior a la fecha de Apertura de Ofertas, por lo que su oferta es descalificada

- RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Rufo Marín, a través de la NOTA DUOC Nº 110/2020 para solicitar:

Cualquier otro documento adicional requerido.	OBSERVACION
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas, requerida en Anexo C. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	(*) PRESENTA

(*) Se observa que en el Certificado de Cumplimiento Tributario que presenta no se encuentra en cumplimiento de lo requerido por encontrarse vencido, por lo que su oferta es descalificada.

- SENCICRED S.A., a través de la NOTA DUOC Nº 115/2020 para solicitar:

Experiencia requerida.	**OBSERVACION**
• Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: • Demostrar la experiencia en Ventas de lavamanos portátiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020 años	NO PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	
5. Presentar Constancia que acredita la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, al momento de la presentación de sus ofertas. Según Circular DNCP N° 12/2020	NO PRESENTA
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Formulario 6 de Capacidad Legal, con copia de cedulas de los socios.	NO PRESENTA

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento solicitado, el oferente SENCICRED S.A., no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos, en consecuencia queda descalificada

4.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado, cumplen con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado, en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Experiencia

Experiencia	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: • Demostrar la experiencia en Ventas de lavamanos portátiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020 años	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 05/20 Adquisición de lavamanos portátiles para estudiantes, docentes y funcionarios de la FP - UNA" a la empresa EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado por un monto total de Gs. 17.950.000.- (Guaraníes Diecisiete millones novecientos cincuenta mil).

Abog. Joel A. Benítez S.
Asesor Jurídico

Ms. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Representante estudiantil

Est. Elias Antonio Medina R
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * Sub-Unidad de Contrataciones * 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I.Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
d) Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A	
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	
II. Documentos legales *		
a) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
b) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
c) Oferentes en Consorcio.	N/A	
III) Otros documentos.		
· Presentar Formulario Nº06 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE	
· Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	N/A	
. Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 113/2020
. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 113/2020
1 . Criterios de Evaluación		
a) Capacidad legal:		
. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada.	CUMPLE	
. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación.	CUMPLE	
. Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente.	CUMPLE	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 123/2020 del item 1
c) Capacidad Financiera:	N/A	
d) Capacidad Técnica:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
e) Experiencia		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes indices: Demostrar la experiencia en Ventas de lavamanos portátiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020 años.	CUMPLE	
e.1 Requisitos documentales para evaluar experiencia		
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	
f) Muestras		
El oferente deberá presentar la muestra dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido en el lugar que se le indique. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número del ítem de la Planilla de Precios, marca de la muestra y oferente. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en la presente carta de invitación será causal de descalificación de la oferta presentada. Las muestras de la empresa adjudicada quedarán a cargo de la convocante para la verificación de los bienes a ser recepcionados formando parte de los productos adjudicados, los demás serán devueltos dentro de los 10 (diez) días hábiles después de la notificación de adjudicación, de no ser retiradas en el plazo mencionado serán entregados a la División de Almacén para su uso como donación. En los bienes no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 122/2020
g) El margen de preferencia		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: Nº 113/2020
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIOS		
FORMULARIO Nº 1		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2		
Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO Nº 3		
Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 4		
Autorizacion del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Nº 5		
Modelo de Orden de Compra	N/A	
FORMULARIO Nº 6		
Calificación de la Capacidad Legal	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub Unidad de Co

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DMO/65/2020

PARA : **CP. Celeste Ruiz Díaz,** Jefa
Sub Unidad de Contrataciones

DE : **Paola Fleitas**, Jefa
División de Mantenimiento y Obras Menores P/A

TEMA : Informe Técnico de Adquisición de lavamanos portátiles

FECHA : 11 de Junio de 2020

En relación al memo DUOC 070/2020, donde se solicita el estudio técnico de la oferta presentada por la empresa **EMMANUEL INGENIERIA DE Cesar A. Presentado,** cumplo en informar que las misma cumple con los requisitos solicitados, además informo que la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas.

Recibí
11/06/2020
Celeste Ruiz Díaz

TEL/FAX: +595 21 589/95 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py